

**CORTE DE APELACIONES  
RANCAGUA**

**E D I C T O.-**

Pongo en su conocimiento que el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, en sesión efectuada 19 de diciembre en curso, acordó, atendida la circunstancia que don Ernesto Montoya Peredo, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Notario Titular de la Tercera Notaría de Rancagua a contar del 1° de enero de 2023 y atendida la urgencia que exige la continuidad del servicio y con el objeto de designar un Notario Público, en calidad de interino, mientras se provea el cargo titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 402 inciso segundo del Código Orgánico de Tribunales y atendida la urgencia del caso para mantener la continuidad del servicio, y con la finalidad de garantizar la debida transparencia y publicidad en la designación, se dispuso efectuar un llamado público, a contar de esta fecha, para recibir las postulaciones al cargo de Notario Interino de la Tercera Notaría de Rancagua, a través de su publicación en la página web del Poder Judicial y mediante comunicado al Colegio de Abogados de Rancagua.

Los postulantes deberán remitir **currículum vitae, certificado de título, copia de cédula de identidad por ambos lados, declaración de parentesco para cargos de Notario, declaración de requisitos e incompatibilidades de ingreso para cargos de Notario y certificado de antecedentes para fines especiales, al correo Pleno [\\_ca\\_rancagua@pjud.cl](mailto:_ca_rancagua@pjud.cl) con copia a [dbascunan@pjud.cl](mailto:dbascunan@pjud.cl) hasta las 23:59 horas del martes 27 de diciembre del año 2022. Rancagua, 23 de diciembre de 2022.**

Saluda atentamente a Ud.

**María Fernanda Garrido Donoso**  
Secretaria (S)

